



PERIODICO OFICIAL

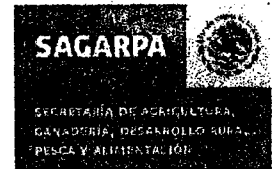
ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE JUNIO DE 2011	Suplemento 7175 E
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 28110

CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS CONCURRENTES SAGARPA-GOBIERNO DEL ESTADO, 2011.



COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

CONVOCATORIA 2011

PARA LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIA SUPERIOR Y OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERESADAS EN OTORGAR SERVICIOS DE EXTENSIONISMO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO EN EL ESTADO DE TABASCO.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del estado de Tabasco:

CONVOCAN

A Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector, de cobertura local o nacional, así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación; y

A personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras, de transformación o de servicios.

Con el propósito de que las instituciones soliciten otorgar a productores, grupos y organizaciones rurales elegibles, previamente identificados por ellas, servicios de extensionismo, asesorías, consultorías, asistencia técnica o capacitación para el desarrollo de actividades productivas u oficios agropecuarios, acuícolas y pesqueros; así como de diseño y puesta en marcha de proyectos, incluyendo proyectos territoriales en favor de la población elegible en el estado de Tabasco:

Proporcionarán el Servicio:

Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector, de cobertura local o nacional; así como otras instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación.

Recibirán el Servicio:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras, de transformación y de servicios.

REGION o Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	MUNICIPIOS
DDR 150	Centro, Centla, Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspana
DDR 151	Nacajuca, Jalpa de Méndez, Paraíso, Comalcalco, Cunduacán, Cárdenas y Huimanguillo.
DDR 152	Balancán, Tenosique, Emiliano Zapata y Jonuta

BASES**I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN****De la institución:**

Personalidad de la institución.- Las Instituciones que deseen participar en la prestación de servicios de extensionismo, deberán presentar acta constitutiva y documentación oficial que las acredite como institución de educación superior o media superior; o como institución del sector especializada en investigación y capacitación, y en cuyo objeto social se identifique su especialidad en temas agropecuarios, pesqueros, administrativos, financieros y comerciales o de desarrollo rural del sector agroalimentario.

Además de lo anterior, tanto las instituciones de cobertura nacional como las de cobertura local que deseen participar deberán presentar documentación que indique que cuentan con instalaciones en la entidad y personal docente con perfil adecuado para prestar el servicio.

Sistemas administrativos flexibles. La institución deberá contar con un sistema administrativo ágil que permita disponer en forma expedita de los recursos financieros que se depositen en una cuenta específica de administración de fondos del proyecto, para la ejecución del o los servicios convenidos, de acuerdo a los requerimientos del o los programas de trabajo. La institución no deberá cobrar retribución patrimonial y los apoyos deberán ser destinados a cubrir requerimientos de servicios generales, materiales y suministros y servicios personales, considerando en esta parte el apoyo al personal docente y de administración del proyecto en la institución.

Instalaciones y equipo. La institución deberá contar con oficina(s) equipadas(s), instalaciones, mobiliario y equipo de comunicación, cómputo, conexión a redes y de transporte necesarios para el desarrollo de los servicios, entre otros.

Capacidad técnico-metodológica.- La institución presentará una *propuesta técnica metodológica*¹ a través de un área de vinculación de la institución con el sector rural, que pueda coordinar los sectores académicos dedicados a las ciencias agropecuarias, pesqueras, acuícolas, económico administrativas, jurídicas y sociales. Esta área deberá dirigir la administración de los apoyos del proyecto, misma que será la responsable del servicio, considerando los siguientes aspectos:

- a) Delimitación y caracterización de la región de intervención.
- b) Problemática a resolver del Sistema Agroalimentario, Acuícola o Pesquero.
- c) Propuesta del Modelo de Intervención que brinde oportunidades de mejoras en la competitividad.
- d) Estrategia operativa, ubicando la integración del equipo, ubicación de oficinas, etc.
- e) Resultados esperados regionales: humanos, sociales; económico-productivos y físico-ambientales, con indicadores medibles de resultados.

De los Productores:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común y personas morales que se dediquen a actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras, de transformación y/o servicios. Los beneficiarios deberán presentar constancia comprobatoria que los identifique como tales.

Personas físicas.

- Copia de Identificación oficial del productor;(IFE)
- Copia de CURP;
- Copia del RFC;
- Oficio expedido por la **SEMARNAT** (Donde se especifique el requerimiento del manifiesto de impacto ambiental, en caso de solicitar dicho servicio). Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Copia comprobante de domicilio;
- Copia de documentos de propiedad de la granja. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Copia de registro de arribo o cosecha ante SAGARPA. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.

Grupos organizados:

- Acreditar la legal propiedad o posesión del predio.
- Acta de asamblea constitutiva y designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- Identificación oficial del representante;
- Comprobante de domicilio del representante;
- CURP del representante, y
- Cada productor deberá acreditar que está registrado en el Padrón Ganadero Nacional, para lo cual deberán presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en Tabasco. Solo para el caso de proyectos pecuarios.
- Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.

Personas morales

- Copia del Acta Constitutiva y de las modificaciones que, en su caso, haya tenido el acta (presentar Original o en su caso copia certificada por notario público con fines de cotejo);
- Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, debidamente protocolizada;
- Copia de la identificación oficial de las autoridades o del representante legal y de cada uno de los integrantes (presentar original con fines de cotejo);
- Copia del RFC
- Oficio expedido por la **SEMARNAT** (Donde se especifique el requerimiento del manifiesto de impacto ambiental, en caso de solicitar dicho servicio). Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Cada productor deberá acreditar que está registrado en el Padrón Ganadero Nacional, para lo cual deberán presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en Tabasco. Solo para el caso de proyectos pecuarios.
- Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.
- Copia del comprobante de su domicilio fiscal (presentar original con fines de cotejo);
- Copia de registro de arribo o cosecha ante SAGARPA. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Solicitud. La institución presentará la solicitud para prestar servicios de extensionismo dirigidos a una determinada población rural elegible previamente identificada por la misma (personas físicas, grupos u organizaciones de productores) requisitando la Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos de la población beneficiaria (anexo II de las Reglas de Operación).

El programa de trabajo a presentar por la institución estará integrado por actividades para los procesos de:

- a) Promoción: humana y social con el total de familias de las UPR beneficiadas.
- b) Planeación: Visión Regional, Visión Humana y Organizacional, Puesta en Marcha, Seguimiento y Evaluación del Modelo de Intervención.
- c) Ejecución y seguimiento de las actividades y proyectos.
- d) Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago.

La Institución:

- Nombrará mediante oficio a un titular o responsable para operar el proyecto.
- No cobrará retribución patrimonial por los recursos que reciba, y estará dispuesta a que los recursos económicos del proyecto se manejen en una cuenta exclusiva para este propósito, misma que será auditable.
- Firmará un Convenio de colaboración con la Secretaría y el Gobierno del Estado, a través de la Instancia Ejecutora para la realización del proyecto.

- Los apoyos a las instituciones se ministrarán con base en los convenios que la Secretaría y el Gobierno del Estado suscriba con ellas y estará sujeta a los calendarios establecidos y a la disponibilidad de recursos.

El monto del apoyo por proyecto quedará estipulado en el convenio mencionado en el párrafo anterior, dependiendo del número de UPR o productores elegibles atendidos o del proyecto: será de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) por persona elegible sin rebasar \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos).

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses), sin que contravenga la fecha límites del ejercicio fiscal vigente.

III. MECANISMO ACREDITACIÓN DEL PERFIL DE LA INSTITUCIÓN.

La integración del expediente de propuestas en el proceso de selección deberá incluir copia de los siguientes documentos y originales para cotejo:

- a) Carta solicitud en formato libre de participación en el proceso de selección.
- b) Documentación legal de la institución, (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- c) Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo docente que participará en el proyecto.
- d) Propuesta técnica metodológica, programa de trabajo y presupuesto solicitado (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite para recepción del expediente completo en ventanilla (solicitud firmada por la institución, base de datos de beneficiarios de los servicios, documentación legal de la institución, curriculum del personal docente que participará, propuesta técnica metodológica, responsable del servicio, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente): será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el **10 de junio de 2011** de 08:00 a 16:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504; Colonia Tabasco 2000, Villahermosa Centro; Tabasco. Tel.3-16-35-24 al 27. en horario de 8.00 a 15.00 hrs. De Lunes a Viernes. Contactos: **Ing. Alejandro Pérez Abreu (Área de Agrícola)**, **Biol. Rocío Chan Rodríguez (Área de Acuacultura y Pesca)**, **Ing. Jorge David Guiot García (Área de Ganadería)**, **Lic. Víctor Aguilar Nieto (Área de Desarrollo Rural)**

Publicación de resultados.

Los resultados con la relación de proyectos y folios apoyados serán publicados el día 27 de junio de 2011, en la página www.sedafoq.gob.mx y el listado impreso en las ventanillas receptoras de solicitud.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico de Selección en el Estado de Tabasco.

La presente convocatoria se emite en la Ciudad de Villahermosa a los 09 días del mes de mayo del año 2011.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS MANUEL ROVIROSA RUIZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

CONVOCATORIA 2011

PARA LA SELECCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ESTADO DE: TABASCO.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco:

CONVOCAN

A Productores que recibirán el servicio: personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras; de transformación o de servicios, interesadas en desarrollar capacidades a partir del servicio profesional de un prestador acreditado; y

A prestadores de servicios profesionales propuestos por los productores para proporcionar estos servicios: a participar en el proceso de selección de solicitudes y prestadores de servicios profesionales acreditados, para proporcionar los servicios de:

- b1. La asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial.
- b.2. Para la puesta en marcha de proyectos de expansión acuícolas y/o pesqueros, con proyectos de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de montos superiores a los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- b.3. Para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias.

En las siguientes regiones y municipios del estado de Tabasco.

Recibirán el Servicio:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras; de transformación y de servicios.

Proporcionarán el Servicio:

Prestadores de Servicios Profesionales.

REGION o Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	MUNICIPIOS
DDR 150	Centro, Centla, Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspana
DDR 151	Nacajuca, Jalpa de Méndez, Paraíso, Comalcalco, Cunduacán, Cárdenas y Huimanguillo.
DDR 152	Balancán, Tenosique, Emiliano Zapata y Jonuta

BASES

Criterios de elegibilidad:

Serán elegibles para obtener los apoyos de este programa y componente, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

1. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
2. Estén al corriente en sus obligaciones ante la SAGARPA.
3. No tener adeudos pendientes con la SEDAFOF, en lo que se refiere convenios incumplidos, créditos o de garantías liquidadas.
4. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme lo establecido en las Reglas de Operación, y
5. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa y/o componente correspondiente en Reglas de Operación, o bien, en los Lineamientos Específicos de Operación que al efecto se publiquen en el DOF.

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De los Productores:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común en actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras y, personas morales que se dediquen a actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras, transformación y/o servicios.

Personas físicas

- Copia de Identificación oficial del productor;(IFE)
- Copia de CURP;
- Copia del RFC;
- Oficio expedido por la **SEMARNAT** (Donde se especifique el requerimiento del manifiesto de impacto ambiental, en caso de solicitar dicho servicio). Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Copia comprobante de domicilio;
- Copia de documentos de propiedad de la granja. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Copia de registro de arribo o cosecha ante SAGARPA. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.

Grupos organizados:

- Acreditar la legal propiedad o posesión del predio.
- Acta de asamblea constitutiva y designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- Identificación oficial del representante;
- Comprobante de domicilio del representante;
- CURP del representante, y
- Cada productor deberá acreditar que está registrado en el Padrón Ganadero Nacional, para lo cual deberán presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en Tabasco. Solo para el caso de proyectos pecuarios.
- Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.

Personas morales

- Copia del Acta Constitutiva y de las modificaciones que, en su caso, haya tenido el acta (presentar Original o en su caso copia certificada por notario público con fines de cotejo);
- Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, debidamente protocolizada;
- Copia de la identificación oficial de las autoridades o del representante legal y de cada uno de los integrantes (presentar original con fines de cotejo);
- Copia del RFC
- Oficio expedido por la **SEMARNAT** (Donde se especifique el requerimiento del manifiesto de impacto ambiental, en caso de solicitar dicho servicio). Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Cada productor deberá acreditar que está registrado en el Padrón Ganadero Nacional, para lo cual deberán presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en Tabasco. Solo para el caso de proyectos pecuarios.
- Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.
- Copia del comprobante de su domicilio fiscal (presentar original con fines de cotejo);
- Copia de registro de arribo o cosecha ante SAGARPA. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.

De los prestadores de servicios propuestos por los productores:

Experiencia profesional. Deberán tener conocimientos y experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales similares a los que pretenden brindar en el marco del Programa de Trabajo que se presente en el sector (agrícola o pecuario o acuicultura y pesca.. No podrán estar en estatus "condicionado" en el servicio que se propone o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. No podrán ser servidores públicos en funciones o con licencia reciente de cualquier nivel de gobierno en funciones con influencia en la toma de decisiones del Componente.

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural y del sistema producto en la región de interés.

Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios. En términos de cumplimiento de este lineamiento, se deberá comprobar la posesión de recursos económicos por al menos el 20% del monto del contrato.

Tendrán preferencia. Los prestadores que cuenten con oficina instalada en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una *propuesta técnica metodológica*¹ que cubra los siguientes aspectos:

- a) Delimitación y caracterización regional indicando la problemática regional y del Sistema Agroalimentario, Acuícola o Pesquero en el que pretende participar y la propuesta metodológica del servicio profesional a prestar.
- b) Programa de trabajo, con metas físicas, financieras e indicadores de línea base y de resultados en los beneficiarios.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los productores presentarán la **Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos (anexo II de las Reglas de Operación)**, productores o Unidades de Producción Rural (UPR) elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y el programa de trabajo que esté integrado por actividades para los siguientes procesos:

- a) Promoción humana y social.
- b) Estrategia de Intervención del servicio.
- c) Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de UPR o productores elegibles y programa de trabajo aprobado:

- a) Para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica: hasta \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) por mes, por productor individual atendido, sin rebasar los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo u organización por ciclo productivo o año.
- b) Para los servicios de un técnico especializado en Desarrollo de Capacidades Empresariales: hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por organización económica, para un período de 6 meses a un año.
- c) Para servicios de asesoría profesional o de puesta en marcha de proyectos de expansión acuícola y pesquera: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por organización o grupo siempre que no represente más del 10% del monto del proyecto autorizado a través del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura o de otra fuente financiera.
- d) Para la elaboración de estudios y formulación de proyectos: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar los \$100,000.00 (Cien mil pesos), por organización o grupo. Siempre que no represente más del 10% de la inversión del proyecto. En caso de que el proyecto requiera necesariamente la presentación de un estudio de impacto ambiental, los montos anteriores se podrán incrementar en un 50%.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses), sin que contravenga la fecha límite del ejercicio fiscal vigente.

La Capacitación y seguimiento a la calidad en el servicio del PSP. Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento (CECS) correspondiente. La formación de la Agencia en la metodología, será a través del INCA Rural, A.C., en coordinación con el CECS, al igual que el acompañamiento en campo.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PROPUESTO.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) EL PSP propuesto por los beneficiarios del componente, y que se encuentre interesado en participar, para acreditar su perfil deberá entregar su expediente debidamente requisitado en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria y en los requisitos de elegibilidad de PSP publicado en la página Web de la SAGARPA: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/DesCap/Paginas/ElegPSP.aspx>
- 2) El Grupo técnico de selección para esta convocatoria, conformado por el INCA Rural, el Área especializada del Gobierno del Estado, la Delegación de la SAGARPA y la Institución de Educación Superior que operé en la entidad como CECS, conformarán el panel de selección, quienes revisarán el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, se convocará a los aspirantes que considere necesarios a un examen de conocimientos, y entrevista para ampliar la información de la propuesta.

¹ Extensión no mayor a 10 cuartillas en letra arial 12 o similar.

- 3) El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, a través de la SDA o su equivalente y la Delegación SAGARPA, notificará el rechazo o la aprobación a los productores interesados y aspirantes, según los datos que arroje la evaluación.

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en fotocopia (en los tantos que se requieran), en carpeta plástica por separado y presentando los originales para cotejo:

- a) Carta solicitud formal en formato libre de participación en el proceso de selección.
- b) Curriculum vitae con fotocopias de títulos y/o constancias de último nivel de estudios, indicando su experiencia en el ámbito del desarrollo de la región y en el sistema o sector alimentario en el que participará.
- c) Carta compromiso en donde el PSP manifiesta su disposición a ser capacitado, acreditado y/o certificado.
- d) Cartas responsivas del PSP (donde se manifieste que no tiene parentesco e interés comercial con el grupo)
- e) Propuesta técnica y programa de trabajo (impresa y en electrónico).
- f)

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite para recepción del expediente completo en ventanilla (La solicitudes firmada por los productores, base de datos, curriculum del PSP, propuesta técnica, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente), será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 10 de junio de 2011 de 08:00 a 16:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504; Colonia Tabasco 2000, Villahermosa Centro; Tabasco Tel.3-16-35-24 al 27. en horario de 8.00 a 15.00 hrs. De Lunes a Viernes. Contacto: **Ing. Alejandro Pérez Abreu (Área de Agrícola), Biol. Rocío Chan Rodríguez (Área de Acuacultura y Pesca), Ing. Jorge David Guiot García (Área de Ganadería), Lic. Víctor Aguilar Nieto (Área de Desarrollo Rural)**

La entrega de apoyo o subsidio será de acuerdo a lo siguiente:

Grupos de trabajo y Personas Morales, que requieran de servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales: Los apoyos se entregaran en función de las actividades y productos comprometidos en el programa de trabajo, pudiéndose pagar al inicio, hasta el 70%, este puede ser preferentemente en exhibiciones por mes contra entrega de productos y el último pago no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y el mismo estará condicionado al dictamen favorable del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales. Si el servicio no hubiera concluido al cierre del programa o del ejercicio fiscal, la Instancia Ejecutara solicitará un informe de satisfacción del cliente al Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales para que de acuerdo al dictamen se proceda a pagar o cancelar el servicio y realizar la devolución de los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Publicación de resultados.

Los resultados con la relación de proyectos y folios apoyados serán publicados el día 27 de junio de 2011, en la página www.sedafop.gob.mx y el listado impreso en las ventanillas receptoras de solicitud.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico de Selección en el Estado de Tabasco.

La presente convocatoria se emite en la Ciudad de Villahermosa a los 09 días del mes de mayo del año 2011.

ATENTAMENTE


MTRQ. CARLOS MANUEL ROVIROSA RUIZ
EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO

**COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
EXTENSIONISMO RURAL**

CONVOCATORIA 2011

**Convocatoria para la integración de Equipos Técnicos de Cooperación Territorial en el marco
de la Estrategia de Desarrollo Territorial**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y del Gobierno (SEDAFOP) del Estado de Tabasco y El Instituto Nacional para el desarrollo de Capacidades del sector Rural A.C (INCA Rural).

Convocan

A los profesionistas en el sector a participar en el proceso de selección de integrantes de los **Equipos Técnicos de Cooperación Territorial** de la Estrategia de Desarrollo Territorial. Dichos Equipos tienen como objetivo facilitar la identificación, promoción, formulación y puesta en marcha de Proyectos Territoriales con productores agropecuarios y pequeros de pequeña y mediana escala, aprovechando el potencial productivo y las ventajas competitivas de los territorios, con el propósito de mejorar la inserción de los productores en las cadenas productivas y sistemas productivos, a través de la promoción de aglomeraciones productivas con escalas competitividad; la identificación de oportunidades de mercado, el desarrollo de capacidades orgánicas, empresariales y el establecimiento de alianzas estratégicas, que les permitan incrementar ingresos de manera sustentable.

De acuerdo a las metas que la SAGARPA y Gobierno del estado han definido en el marco de la Estrategia de Desarrollo Territorial, se integrarán un Equipo Técnico de Cooperación Territorial de manera interdisciplinaria en cada Distrito de Desarrollo Rural, de acuerdo con las siguientes:

Bases

I. Interdiscipliniedad. Los Equipos Técnicos de Cooperación Territorial estarán integrados por técnicos prestadores de servicios profesionales (PSPs) que en su perfil sean complementarios, de modo que se cuenten con conocimiento y experiencia en: manejo productivo, manejo sustentable de los recursos suelo y agua, manejo comercial de productos agropecuarios, fomento organizativo y en el tema de coordinación de equipo. Dependiendo de la naturaleza de los proyectos territoriales a desarrollar se podrán hacer más específicos los perfiles anotados en el punto X.

II. Número de Técnicos por Equipo. Cada equipo de técnicos interdisciplinario estará conformado hasta por cinco prestadores de servicios, por Consejo Distrital en cada DDR.

Regiones del Estado con CDDR	Número de Técnicos Requeridos	Perfiles Específicos Requeridos
Distrito 150 Centro	15 Técnicos con Diferentes Especialidades para la Atención a los 3 Consejos Distritales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Mínimo Licenciatura o Ingeniería. • Conocimientos Técnicos en Actividades Agropecuarias. • Experiencia en Campo. • Desarrollo de Proyectos Productivos. • Conocimiento de las Regiones Productivas en el Estado.
Distrito 151 Chontalpa		
Distrito 152 Ríos		

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
EXTENSIONISMO RURAL

CONVOCATORIA 2011

III. Perfil de participación

Los integrantes de los Equipos Técnicos de Cooperación Territorial que se contraten, a través del INCA Rural, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Territorial, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser personas físicas con experiencia profesional comprobable en las cadenas, productivas, actividades, servicios o perfil profesional que se está solicitando (Anexo 1).
2. Contar con formación profesional y/o estudios de especialización acorde al perfil para el que quieren concursar. Para carreras no afines, al menos dos años de experiencia comprobable de trabajo en la cadena, sistemas productivos, actividades o servicios.
3. Radicar en la zona de trabajo y con al menos un año de experiencia en la región.
4. Currículum con copia de documentos de respaldo. Destacar evidencias de trabajo en la región y/o cadena o sistemas productivos.
5. Manejo básico de software: Microsoft Office (Excel, Word y PowerPoint) y de correo electrónico.
6. Aprobar el examen-entrevista que se realizará como parte del proceso de selección a través del INCA Rural.

IV. Restricciones

Los profesionales interesados no podrán estar como "No Aceptables" o "Condicionados" en la lista de desempeño de los Centros de Evaluación Especializados publicada por la SAGARPA.

En lo general, los interesados deberán observar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural de la SAGARPA".

V. Apoyos

El monto total de pago para cada Equipo Técnico de Cooperación Territorial podrá ser de hasta \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos) por el ejercicio fiscal 2011

La propuesta deberá integrarse en una carpeta que incluya:

1. Currículum Vitae,
2. Los demás señalados en los "Lineamientos del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural de la SAGARPA".
3. Aquellos documentos o evidencias que el prestador de servicios considere relevantes para el proceso de valoración de su candidatura.

VI. Entrega de propuestas

Los interesados deberán enviar su propuesta, debidamente integrada, a partir del 11 de Mayo hasta el 23 de Mayo de 2011, a las siguientes direcciones electrónicas:

- b.alicia.alfonzo@hotmail.com
- drural@tbs.sagrpa.gob.mx
- juanbibiloni@tabasco.gob.mx

**COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
EXTENSIONISMO RURAL****CONVOCATORIA 2011****VII. Proceso de selección**

Los profesionistas que hayan entregado su propuesta, deberán presentarse el día 29 de Mayo de 2011, en Av. Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), para realizar el proceso de selección. Este proceso constará de:

1. Examen para evaluar conocimientos técnicos y habilidades metodológicas.
2. Entrevista para valorar, aptitudes, actitudes y experiencia.
3. Revisión curricular.

VIII. Resultados

Los resultados de la presente convocatoria serán dados a conocer vía correo electrónico a cada participante y publicados en la página en Internet de la Delegación de la SAGARPA; de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado y del INCA Rural. El dictamen y otros aspectos no considerados en la presente convocatoria serán definidos por el INCA Rural.

IX. Generales

Para mayor información, los interesados podrán dirigirse a: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) e Instituto Nacional para el desarrollo de Capacidades del sector Rural A.C (INCA Rural).

X. PERFILES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL**1) Manejo sustentable de los recursos suelos y agua.**

Conocimientos y experiencia en:

- Gestión y conservación de los recursos naturales renovables agua y suelo.
- Prácticas de conservación de suelo y agua (terrazas, muros de contención, cercos, bordería, etc.).
- Trabajo en campo con pobladores rurales o grupos de productores.
- Normatividad legal del medio ambiente.
- Manejo de herramientas para el análisis espacial.
- Formulación de proyectos

**COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
EXTENSIONISMO RURAL**

CONVOCATORIA 2011

2) Sistemas de producción agropecuarios y pesqueros.

Conocimientos y experiencia en:

- Los sistemas de producción agrícola, pecuario, pesquero, predominantes en la región.
- Análisis de restricciones de los sistemas productivos.
- Mejoramiento de la producción aplicando conocimientos de la relación agua-suelo-planta.
- Reconversión y diversificación productiva.
- Validación y transferencia de conocimientos y técnicas que optimicen la productividad agropecuaria y pesquera.
- Trabajo en campo con pobladores rurales o grupos de productores.
- Formulación de proyectos

3) Manejo comercial de productos agropecuarios y pesqueros.

Conocimientos y experiencia en:

- Identificación de oportunidades de negocio a nivel local y regional.
- Formulación, diseño, evaluación, gestión y puesta en marcha proyectos de inversión.
- Desarrollo empresarial con grupos u organizaciones de productores.
- Estrategias de abasto y comercialización de productos agropecuarios o pesqueros.
- Manejo de sistemas de información de mercado.
- Trabajo en campo con pobladores rurales o grupos de productores.

4) Fomento organizativo

Conocimientos y experiencia en:

- Capacitación y educación de adultos.
- Diseño y manejo de metodologías de planeación participativa.
- Trabajo organizativo con grupos de productos, organizaciones de base, organizaciones económicas, entre otras.
- Constitución de figuras asociativas.
- Formulación de proyectos.
- Elaboración de contratos.

**COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
EXTENSIONISMO RURAL**

CONVOCATORIA 2011

5) Coordinador del Equipo

- i. Visión estratégica regional y conocimiento del entorno económico, social, institucional y ambiental del desarrollo rural
- ii. Capacidad para facilitar consensos entre los actores institucionales, sociales y económicos del distrito.
- iii. Habilidad para identificar oportunidades, evaluar restricciones y gestión para la puesta en marcha de proyectos territoriales.
- iv. Experiencia en trabajo en equipo, así como en dirección, liderazgo, establecimientos de roles y responsabilidades en equipos de trabajo.
- v. Capacidad para diseñar, planear, instrumentar, operar y evaluar estrategias de intervención.
- vi. Formulación de proyectos.

La presente convocatoria se emite en Villahermosa, Tabasco a los 09 días del mes de Mayo del año 2011.

ATENTAMENTE

MTRC. CARLOS MANUEL ROVIROSA RUIZ

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO

COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

CONVOCATORIA 2011

PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO O EQUIPOS TÉCNICOS EN EL ESTADO DE:
TABASCO.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del estado de Tabasco:

CONVOCAN

A Productores que recibirán el servicio: personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a actividades de producción agrícola, acuícolas o pesqueras; de transformación y de servicios; y

A empresas o equipos técnicos constituidos como personas morales que proporcionarán el servicio: a participar en el proceso de selección de Agencias de Desarrollo, para proporcionar servicios para la promoción y el fomento de actividades productivas con procesos de organización, producción, financiamiento, seguro, desarrollo empresarial, comercialización en Agricultura y Acuicultura o Pesca por contrato, en las siguientes regiones y municipios del estado de Tabasco.

Recibirán el Servicio:

Grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras; de transformación y de servicios.

Proporcionarán el Servicio:

Equipos de Prestadores de Servicios Profesionales constituidos como personas morales.

REGION o Distrito de Desarrollo Rural (DDR)	MUNICIPIOS
DDR 150	Centro, Centla, Teapa, Tacotalpa, Jalapa y Macuspana
DDR 151	Nacajuca, Jalpa de Méndez, Paraíso, Comalcalco, Cuñduacán, Cárdenas y Huimantquillo.
DDR 152	Balancán, Tenosique, Emiliano Zapata y Jonuta

BASES

Criterios de elegibilidad:

Serán elegibles para obtener los apoyos de este programa y componente, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

1. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
2. Estén al corriente en sus obligaciones ante la SAGARPA.
3. No tener adeudos pendientes con la SEDAFOP, en lo que se refiere convenios incumplidos, créditos o de garantías liquidadas.
4. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme lo establecido en las Reglas de Operación, y

5. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa y/o componente correspondiente en Reglas de Operación, o bien, en los Lineamientos Específicos de Operación que al efecto se publiquen en el DOF.

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De los Productores:

Grupos de trabajo para un propósito común en actividades de producción Agrícolas, acuícolas o pesqueras y, personas morales que se dediquen a actividades de producción agrícolas, acuícolas o pesqueras, transformación y/o servicios.

Grupos organizados:

- Acreditar la legal propiedad o posesión del predio.
- Acta de asamblea constitutiva y designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
- Identificación oficial del representante;
- Comprobante de domicilio del representante;
- CURP del representante, y,
- Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.

Personas morales

- Copia del Acta Constitutiva y de las modificaciones que, en su caso, haya tenido el acta (presentar Original o en su caso copia certificada por notario público con fines de cotejo);
- Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, debidamente protocolizada;
- Copia de la identificación oficial de las autoridades o del representante legal y de cada uno de los integrantes (presentar original con fines de cotejo);
- Copia del RFC
- Oficio expedido por la **SEMARNAT** (Donde se especifique el requerimiento del manifiesto de impacto ambiental, en caso de solicitar dicho servicio). Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.
- Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.
- Copia del comprobante de su domicilio fiscal (presentar original con fines de cotejo);
- Copia de registro de arribo o cosecha ante SAGARPA. Solo aplica en los proyectos acuícolas o pesqueros.

De los prestadores de servicios:

Experiencia profesional. Deberán tener conocimientos y experiencia en planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos a nivel local y regional, en el sector (Agrícola o acuicultura y pesca)

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural y del sistema producto en la región de interés.

Cuadro técnico base. Deberán proponer un equipo multidisciplinario profesional, integrado por **profesionales y un Coordinador** con formación y experiencia en trabajos de desarrollo rural. Los profesionales propuestos no podrán estar en estatus "condicionado" en los servicios básicos de diseño, puesta en marcha, consultoría o Capacitación o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA: <http://www.psp.gob.mx/listadesempeno/>

Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios. En términos de cumplimiento de este lineamiento, se deberá comprobar la posesión de recursos económicos por al menos el 20% del monto del contrato.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva protocolizada de acuerdo a su registro de ley. Así mismo, el objeto social deberá corresponder con los servicios que se prestarán y demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales. Los socios no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia.

Instalaciones y equipo. Contar con oficina instalada en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una *propuesta técnica metodológica*¹ que cubra los siguientes aspectos:

- a) Delimitación y caracterización regional.
- b) Problemática regional y del Sistema Agroalimentario, Acuícola o Pesquero en el que participa,
- c) Propuesta de un Modelo Económico que brinde oportunidades de mejoras en la competitividad.
- d) Estrategia operativa, ubicando la integración del equipo, ubicación de oficinas, etc.
- e) Resultados esperados regionales: desarrollo humano, organizativo, económico-productivo, y físico-ambientales.
- f) Presentación de una propuesta de consolidación de la Agencia, destacando preferentemente las líneas estratégicas que permitan una buena integración del equipo, posicionamiento regional, equipamiento y desarrollo de capacidades en las áreas: gerencial; comercial, técnico-metodológica y administrativa.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los productores presentarán la **Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación) y la base de datos (anexo II de las Reglas de Operación)**, productores o Unidades de Producción Rural (UPR) elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y el programa de trabajo que esté integrado por actividades para los siguientes procesos:

- a) Promoción: humana y social con el total de familias de las UPR contratadas.
- b) Planeación: Visión Regional, Visión Humana y organizacional, Puesta en Marcha, Seguimiento y Evaluación del Modelo Económico Rentable y Regional.
- c) Estrategia de Intervención en el Sistema agroalimentario o pesquero.
- d) Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de UPR o productores elegibles y programa de trabajo aprobado:

- a) Será de hasta \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos M.N.) productor o UPR elegible, sin rebasar \$ 500,000.00.
- b) El contrato por los servicios y forma de pago, será conforme a lo establecido en los lineamientos del Artículo 33, de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses).

La Capacitación y seguimiento a la calidad en el servicio de la Agencia. Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) correspondiente. La formación de la Agencia en la metodología, será a través del INCA Rural, A.C., en coordinación con el CECS, al igual que el acompañamiento en campo.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERFIL DE AGENCIAS DE DESARROLLO O EQUIPOS TÉCNICOS PROPUESTOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) Las agencias de desarrollo o equipos técnicos constituidos como personas morales, propuestos por los beneficiarios del componente, y que se encuentren interesadas en participar, para acreditar su perfil deberán entregar su expediente debidamente requisitado en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria.
- 2) El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, conformado por el INCA Rural, el Área especializada del Gobierno del Estado, la Delegación de la SAGARPA y la Institución de Educación Superior que opere en la entidad como CECS, conformarán el panel de selección, quienes revisarán el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, se convocará a los aspirantes que considere necesarios a un examen de conocimientos y entrevista para ampliar la información de la propuesta.
- 3) El Grupo técnico de selección para la estrategia en el estado, a través de la SDA o su equivalente y la Delegación SAGARPA, notificará el rechazo o la aprobación a los productores interesados y aspirantes, según los datos que arroje la evaluación.

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en fotocopia (en los tantos que se requiera), en carpeta plástica por separado y presentando los originales para cotejo:

- a) Carta solicitud formal en formato libre de participación en el proceso de selección.
- b) Documentación legal de la instancia solicitante, agencias de desarrollo o equipo(s) técnico(s) constituidos como personas morales propuesto(s) (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- c) Ficha curricular y documentación de la **agencia** que acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo regional y en el sistema o sector alimentario en el que participará.

¹ Extensión no mayor a 10 cuartillas en letra Arial 12 o similar.

- d) Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo técnico, constancias que acredite la experiencia profesional en el desarrollo rural regional y del sistema agroalimentario en el que participarán. Agregar fotocopias de títulos y/o constancias de último nivel de estudios.
- e) Cartas de recomendación de organizaciones de productores, localidades, instituciones, consejos, presidencias municipales, etc. (al menos dos morales y una referencia bancaria que acrediten a la persona moral).
- f) Estados financieros y balance de resultados del último año, así como copia de la última declaración anual y del último periodo.
- g) Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.
- h) Propuesta técnica metodológica (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite para recepción del expediente completo en ventanilla (solicitud firmada por los productores, base de datos, currículum del PSP persona moral, propuesta técnica metodológica, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente): será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 10 de Junio de 2011 de 08:00 a 16:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504; Colonia Tabasco 2000, Villahermosa Centro; Tabasco. Tel.3-16-35-24 al 27. en horario de 8.00 a 15.00 hrs. De Lunes a Viernes. Contactos: **Ing. Alejandro Pérez Abreu (Área de Agrícola), Biol. Rocío Chan Rodríguez (Área de Acuicultura y Pesca), Ing. Jorge David Guiot García (Área de Ganadería), Lic. Víctor Aguilar Nieto (Área de Desarrollo Rural)**

Los resultados con la relación de proyectos y folios apoyados serán publicados el día 27 de junio de 2011, en la página www.sedafoq.gob.mx y el listado impreso en las ventanillas receptoras de solicitud.

La entrega de apoyo o subsidio será de acuerdo a lo siguiente:

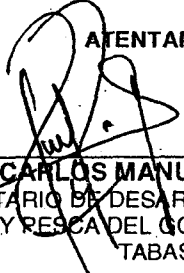
Grupos de trabajo y Personas Morales, que requieran de servicios otorgados por prestadores de servicios profesionales: Los apoyos se entregaran en función de las actividades y productos comprometidos en el programa de trabajo, pudiéndose pagar al inicio, hasta el 70%, este puede ser preferentemente en exhibiciones por mes contra entrega de productos y el último pago no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y el mismo estará condicionado al dictamen favorable del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales. Si el servicio no hubiera concluido al cierre del programa o del ejercicio fiscal, la Instancia Ejecutara solicitará un informe de satisfacción del cliente al Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales para que de acuerdo al dictamen se proceda a pagar o cancelar el servicio y realizar la devolución de los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Técnico de Selección en el Estado de Tabasco.

La presente convocatoria se emite en la Ciudad de Villahermosa a los 09 días del mes de mayo del año 2011.

ATENTAMENTE



MTRO. CARLOS MANUEL ROVIROSA RUIZ
EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE)
EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS EN CONCURSAR POR LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEMENTALES BOVINOS EN EL
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA
2011
COMPONENTE GANADERÍA

OBJETIVO ESPECÍFICO :

Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores pecuarios, a través del apoyo subsidiario a la inversión en bienes de capital para la producción primaria, que incluyen conservación y manejo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas físicas o morales que se dediquen a actividades pecuarias.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD :

Serán elegibles para obtener los apoyos de este programa y componente, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

- I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
- II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la SAGARPA.
- II.1 No tener adeudos pendientes con la SEDAFOF, en lo que se refiere convenios incumplidos, créditos o de garantías liquidadas.
- III. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme lo establecido en las Reglas de Operación, y
- IV. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa y/o componente correspondiente en Reglas de Operación, o bien, en los Lineamientos Específicos de Operación que al efecto se publiquen en el DOF.
- V. Los elementos técnicos en materia de ganadería que precisan las características técnicas y los valores de referencia de los conceptos de apoyo del componente ganadero del programa de Inversión en Equipamiento e Infraestructura, están publicados en la página electrónica de la SAGARPA y de la SEDAFOF.

REQUISITOS :

Los requisitos que deberán presentarse adjuntos a la solicitud de apoyo correspondiente son:

I. Personas físicas.

Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Identificación oficial vigente, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP
- b) CURP; en caso de que la persona cuente con RFC podrá anexar copia de éste.
- c) Comprobante de domicilio del solicitante,
- d) Archivo electrónico con los datos del solicitante, conforme al formato del Anexo II, disponible en la página electrónica de la SAGARPA.

II. Personas morales.

Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
- b) RFC;
- c) Comprobante de domicilio fiscal;
- d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, e
- e) Identificación oficial del representante legal vigente.
- f) Archivo electrónico con los datos de la persona moral, conforme al formato del Anexo II, disponible en la página electrónica de la SAGARPA

REQUISITOS GENERALES:

- I. Acreditar la legal propiedad o posesión de los bienes inmuebles incluidas en el proyecto.
- II. Que los productores estén registrados en el Padrón Ganadero Nacional, para lo cual deberán presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional en Tabasco.
- III. Declaración bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido apoyos para los mismos conceptos en los dos últimos años.
- IV. Entregar la información conforme al formato Proyecto Simplificado para el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (Anexo VI).
- V. Cumplir con los requisitos zoonosanitarios vigentes.

DISPOSICIONES GENERALES:

- a) Las ventanillas solo otorgarán folios a los solicitantes que entreguen sus expedientes completos.
- b) En caso de solicitudes autorizadas, el solicitante se tendrá por no cumplido si no demuestra mediante un documento expedido por una fuente de financiamiento o una cuenta bancaria, que cuenta con recursos para la inversión de su parte en el proyecto en un plazo de 30 días naturales después de haber sido notificado del dictamen positivo a la solicitud de apoyo presentada.
- c) Adquirir el semental con el proveedor que libremente elija, siempre y cuando este registrado como criador en la SEDAFOF

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

13 de Mayo del 2011 al 31 de octubre

PUBLICACION DE RESULTADOS:

Los resultados con la relación de proyectos y folios apoyados y no apoyados se publicarán a partir del 27 de junio de 2011, en la página electrónica www.sedafop.gob.mx



PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2011 COMPONENTE GANADERÍA

VENTANILLA RECEPTORA DE SOLICITUDES:

Las ventanilla autorizada para la recepción de solicitudes será: El Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco S.C. Con el apoyo de las 17 Asociaciones Ganaderas de la UGRT. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas

NO. DE VENTANILLA	MUNICIPIO	RESPONSABLE	TELEFONO
		Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco S.C.	
025	Centro	M.V.Z. José Francisco Castillo García	(993)354-12-52

Domicilio: Instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Tabasco. Av. Adolfo Ruiz Cortinez No. 2222 Villahermosa, Tabasco.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

CONCEPTOS DE APOYO: ACTIVOS ESTRATÉGICOS

COMPONENTE GANADERO:

Nivel Actual de Activos productivos/ Tipo de Marginación por localidad	Localidades de Alta y Muy Alta Marginación	Localidades de Medía Marginación	Localidades de Baja y Muy Baja Marginación
Bajo o Nulo 1 a 20 Cabezas	50%	50%	50%
Medio 21 a 120 Cabezas	50%	50%	50%
Alto más de 120 Cabezas	50%	50%	50%

EXCLUSIONES.- NO SE OTORGARÁN APOYOS CON CARGO A ESTE PROGRAMA Y COMPONENTE PARA:

VII. La adquisición de especies pecuarias a quien no demuestre tener capacidad para darle alojamiento y abastecerías de agua y alimento para su mantenimiento; procurando; en el caso de los animales de pastoreo que no se exceda la capacidad de carga animal, ni se provoque degradación de las tierras de pastoreo;

TRANSITORIOS:

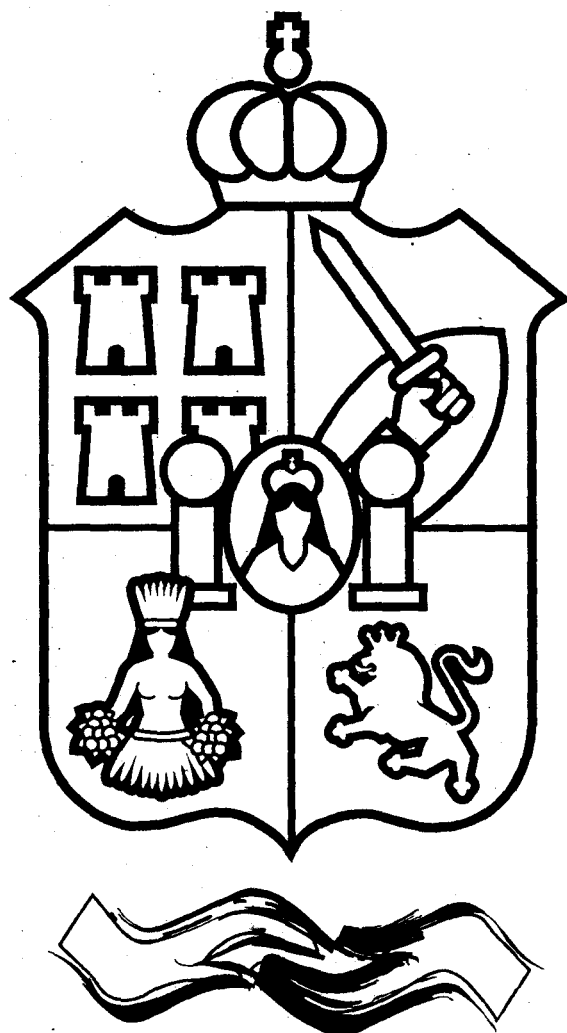
I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del Fideicomiso en el Estado (FOFAE).

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Mayo de 2011

Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y Comité Técnico del FOFAE

Mtro. Carlos Manuel Roviroza Ruiz
Secretario





TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.